

# Marcel dice que subir el salario mínimo a \$400 mil "no es un cambio demasiado radical para los empleadores"

El ministro de Hacienda detalló los alcances de la iniciativa, que podría ser ingresada al Congreso este viernes.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, profundizó en el acuerdo alcanzado con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) para elevar el salario mínimo en \$50.000 este año, además de otras medidas para compensar el impacto de la alta inflación en el país. La mesa de trabajo definió que dicho incremento del ingreso mínimo llegará a \$380 mil a partir del 1 de mayo, y luego a \$400 mil el 1 de agosto, lo que aplicará a todos los trabajadores entre 18 y 65 años.

En conversación con Radio Duna, el jefe de la billetera fiscal destacó los resultados de las negociaciones que se llevaron a cabo con la CUT. "En este caso, hubo un acuerdo muy amplio, muy positivo, en estas tres dimensiones que mencionamos ayer, o sea el reajuste del ingreso mínimo, la protección frente a la inflación y también temas de trabajo decente, que son temas de más largo plazo en relación al mundo del trabajo. Así que creo que eso es lo primero que hay que valorar, tener acuerdos en tiempos en los que parece que en Chile es difícil llegar a acuerdos, es difícil tener negociaciones fructíferas. En este caso, eso sí se ha logrado", dijo.

En conversación con Radio Duna, el jefe de la billetera fiscal destacó los resultados de las negociaciones que se llevaron a cabo con la CUT. "En este caso, hubo un acuerdo muy amplio, muy positivo, en estas tres dimensiones que mencionamos ayer, o sea el reajuste del ingreso mínimo, la protección frente a la inflación y también temas de trabajo decente, que son temas de más largo plazo en relación al mundo del trabajo. Así que creo que eso es lo primero que hay que valorar, tener acuerdos en tiempos en los que parece que en Chile es difícil llegar a acuerdos, es difícil tener negociaciones fructíferas. En este caso, eso sí se ha logrado", dijo.

Tras ello, mencionó que lo "especialmente valioso" de estos acuerdos que que estos "tienen lugar en momentos en que tenemos una inflación mucho más alta de lo habitual. El hecho de que la segunda etapa esté fijada en agosto, y no en diciembre, tiene que ver con asegurarse de que este incremento del salario mínimo sea un aumento real, es decir, que supere la inflación. Y más aún, para el caso en que la inflación pudiera terminar el año por sobre 7%, entonces se acordó también, si es que ello ocurre, hay un aumento adicional de ingreso mínimo desde enero hasta \$410 mil".

En relación al impacto sobre los empleadores de esta medida, el ministro subrayó que el avanzar de los \$350 mil a \$380 mil desde el 1 de mayo, y así alcanzar los \$400 mil en agosto "no es un cambio demasiado radical para los empleadores, pero sí, por supuesto, es importante para los trabajadores".

## Canasta familiar

Un segundo eje considera la protección frente a la inflación para resguardar el poder adquisitivo de las familias. Para ello se establecerá un observatorio del valor al público de la canasta básica de alimentos, y otorgará un nuevo beneficio compensatorio que se calculará mensualmente, la cual se otorgará por carga familiar a través del Subsidio Único Familiar (SUF).

En el primer mes este bono equivaldrá a \$6.410 por carga. Es decir, si en un hogar hay 4 personas que reciben bonificación por el SUF reajustado, se sumarán \$25.640 al Subsidio, por lo que en total percibirá un monto de \$88.028. Al respecto, Marcel detalló que "este beneficio está hecho tomando el costo de la canasta básica de alimentos, esto lo calcula el Ministerio de Desarrollo Social, lo actualiza todos los meses. Se calcula el costo de la canasta para un conjunto de 80 productos, alimentos, el plan, la leche, el aceite, muchos de los productos en torno a los cuales hoy día existe preocupación por sus aumentos de precio".

"Lo que se hace, es que se toma el aumento de los últimos doce meses, el costo de esta canasta, que es del orden del 4%, y eso es lo que se le aporta al trabajador por cada una de sus cargas. Y ese monto se va a ir ajustando en los meses siguientes de acuerdo a lo que vaya ocurriendo con los precios de los alimentos", acotó.

Junto con ello, resaltó que "estamos hablando del orden de los \$6.500 por carga familiar, es decir, para tres cargas va a ser del orden de los \$20 mil mensuales, que se van a sumar al aumento del ingreso mínimo". Por otro lado, descartó la idea de fijar precios, diciendo que "desde el punto de vista económico, fijar precios y poder ubicarlos por debajo de los valores del mercado tiende a generar mercado negro, fenómenos de acaparamiento (...). Esto, la verdad se ha visto en muchos países, en Argentina, por ejemplo, ha habido intentos por resolver de esta manera el tema de la inflación con muy malos resultados".

En cuanto al cronograma legislativo, la autoridad manifestó que "el proyecto se ingresaría el viernes de esta semana para que comience a discutirse la próxima. A partir de ahí, como los sueldos se pagan a fin de mes, vamos a tener un par de semanas para la discusión legislativa que espero sea llegando con medidas que tienen detrás un acuerdo con las organizaciones de trabajadores. Creo que debería ser bastante más fácil de poder discutir".

Respecto al valor que tendrá la iniciativa del aumento del salario mínimo y los subsidios, Marcel destacó que son los empleadores quienes pagan los sueldos, pero que todo el resto de las iniciativas le significará al Fisco un desembolso de US\$850 millones, donde una parte es financiada desde los fondos aprobados en la Ley de Presupuesto y otra corresponde al fondo de emergencia.